



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, **el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO relativa a la **monitorización de la presencia de minerales radioactivos en el proyecto de explotación de fosfatos en Fontanarejo (Ciudad Real, Castilla-La Mancha)**.

En diciembre de 2018 se entregaron en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha algo más de 100.000 firmas en contra del proyecto de Concesión de explotación derivada Sol-2 (Alcudia 1) PRO-CR-13-0303, promovido por la mercantil Alcudia phosphates, SL. El proyecto se localiza a unos 10 Km al sur del Parque Nacional de Cabañeros y ha suscitado gran rechazo social.

Entre las múltiples deficiencias de los estudios presentados que han denunciado colectivos sociales y ambientales se encuentra el hecho de que el proyecto no estudia la composición de las rocas encajantes del yacimiento a pesar de que en la zona existen niveles altos de radón, gas que se libera de la desintegración natural del uranio (según el mapa de radón del Consejo de Seguridad Nuclear, CSN) y por tanto, no se establecen medidas preventivas de las afecciones a la salud de la población de Fontanarejo, situada a 2 Km del límite del proyecto.

A pesar de la presencia de minerales radioactivos, no consta intervención por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para establecer el grado de influencia de estos elementos sobre el medio y la salud humana. A pesar de que todos los fosfatos naturales tienen trazas, al menos, de metales sustitutivos del calcio en la fórmula de la fosforita, siendo uno de ellos el U238, que es inestable y cabeza de la serie radiactiva del Uranio, y que la zona de Fontanarejo tiene una presencia de gas Radón natural alta, posiblemente debido a la alta presencia de tierras raras y otros elementos radiactivos, la DIA se limita a dar por válida la consideración realizada por la empresa de que los fosfatos a explotar carecen “de elementos radiactivos”, sin aportar ensayo radiológico alguno.

Precisamente de las seis Zonas contaminadas por isótopos radiactivos en España designadas por el CSN, la mitad están vinculadas al procesado de productos derivados de la industria de fosfatos: En el embalse del Ebro situado en Flix (Tarragona) se situaban lodos de fosfatos, con presencia de Uranio-238; en El Hondón, Cartagena (Murcia), hay depósitos de lodos de fosfatos que se extienden por unas 108 hectáreas, donde hay presencia de uranio-238; y en el Estuario del Río Tinto (Huelva) durante décadas la empresa Fertiberia depositó sus



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

residuos en forma de fosfoyesos, subproducto de la obtención de ácido fosfórico a partir de la fosforita.

Por todo lo expuesto, y a la vista de las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear, se formulan las siguientes preguntas:

- Ante las omisiones de la Junta de Castilla-La Mancha al dictar una DIA favorable para el proyecto de explotación de fosfatos en Fontanarejo (Castilla-La Mancha) sin evaluar la presencia de minerales radioactivos, **¿tiene pensado instar el Gobierno la intervención del Consejo de Seguridad Nuclear para evitar posibles riesgos de contaminación por radioactividad y garantizar la adopción de medidas de protección radiológica?**
- **¿Dictará el Gobierno una Instrucción Técnica Complementaria y dará instrucciones al Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar que todo proyecto que afecte formaciones geológicas, como los fosfatos o las pegmatitas, en las que con frecuencia estén presentes minerales radioactivos, se asegure de forma previa la correcta evaluación de los riesgos de radioactividad mediante el correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental?**
- A la vista del caso expuesto y de cara a estudiar y adoptar medidas para que este tipo de situaciones no puedan producirse de nuevo, **¿encargará el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear un informe para la determinación de si la omisión de los riesgos asociados a la presencia de minerales radioactivos en el proyecto de explotación de fosfatos en Fontanarejo podría causar efectos adversos sobre el medio ambiente y la salud de las personas trabajadoras de la explotación y de los núcleos de población cercanos?**

Madrid, Congreso de los Diputados a 15 de febrero de 2021

Juan López de Uralde

Diputado